



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0154/2023/SICOM.
Sujeto Obligado:	Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.

Con fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de partes de este Órgano Garante el oficio OPD/STCMCO/DJ/UT/0075/2023; signado por el licenciado Alfonso Alejandro Hernández Jiménez, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca; en el cual se informa, que de manera oportuna y dentro de los plazos señalados se otorgara respuesta a la solicitud de información, apegado a lo establecido en los artículos 20 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por lo que, únicamente se ordena agregar dicho oficio al expediente en que se actúa para que surtan sus efectos legales correspondientes

Ahora bien, visto el estado que guarda el presente expediente, se tiene por fenecido el plazo otorgado a la parte Recurrente para que manifestara lo que a sus intereses conviniera, mediante acuerdo de fecha cuatro de octubre de dos mil veintitrés, el cual feneció el veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, según certificación que obra en la foja 39; de manera que no hubo inconformidad al respecto, pues ese silencio se equipara a una aceptación tácita de la información proporcionada por parte del Sujeto Obligado.

Por lo que, en el ejercicio de las facultades que tiene esta Secretaría General de Acuerdos, establecidas por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y al ser analizada la información remitida por el Sujeto Obligado, se tiene que este, brindó respuesta a la resolución aprobada el veintisiete de abril de dos mil

veintitrés; advirtiéndose además que no existe manifestación alguna de la parte Recurrente; en tal sentido **SE DECLARA CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN** articulada en el presente recurso de revisión, por lo que, al quedar sin materia de estudio el presente expediente, archívese como asunto total y definitivamente concluido. - - -
- - - Se hace del conocimiento de las partes que las actuaciones del presente expediente estarán a disposición del público para su consulta cuando lo soliciten, de conformidad con el procedimiento de acceso a la información establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, protegiéndose los datos personales que se contengan en el mismo y para lo cual deberán elaborarse versiones públicas de las constancias a las cuales se otorgue acceso. - - - - -
- - - Por último, realícense las anotaciones correspondientes en la carátula del expediente del Recurso de Revisión en que se actúa. - - - - -
- - - Notifíquese a las partes por el medio señalado para tal efecto. **Cúmplase.** - - -
- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.


C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano


C. Adriana Reyes Martínez



- CITYBUS - SGA -

SE NOTIFICA OFICIO N. OPD/STCMCO/DJ/UT/0075/2023

De: "Unidad de Transparencia, Citybus Oaxaca." <unidaddetransparencia.citybus@gmail.com>

Fecha: 27/11/2023 14:27

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

BUENAS TARDES, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO NOTIFICAR EL OFICIO NÚMERO OPD/STCMCO/DJ/UT/0075/2023 CON EL ASUNTO: ATENCIÓN A SU ACUERDO DICTADO DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I. 0154/2023/SICOM.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO ALEJANDRO HERNANDEZ JIMENEZ

Adjuntos (1 archivo, 162.8 KB)

- oficio 75.pdf (162.8 KB)





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Entidad: Organismo Público Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano CityBus Oaxaca.
Sección: Departamento Jurídico
Oficio: OPD/STCMCO/DJJ/UT/0075/2023
Asunto: ATENCIÓN A SU ACUERDO DICTADO DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0154/2023/SICOM.

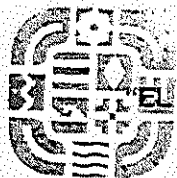
Oaxaca de Juárez, Oax., a 22 de noviembre de 2023.

**LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO,
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Por indicaciones de la Directora General Karina Gómez Esteban y en atención al punto SEGUNDO y TERCERO de su acuerdo de fecha cuatro de octubre de dos mil veintitrés dictado dentro del recurso de revisión número R.R.A.I./0154/2023/SICOM, el cual fue notificado a través del correo institucional unidaddetransparencia.citybus@gmail.com el día diecisiete de noviembre del presente año, por parte de la actuaria Miriam Cayetano Agustín adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por lo que estando dentro del plazo de cinco días hábiles concedidos al respecto le manifiesto:

Se toma conocimiento de la insta que hace en su punto SEGUNDO de su acuerdo; en cuanto a la información que en lo subsecuente soliciten los diversos peticionarios en la Plataforma Nacional de Transparencia la Directora General Karina Gómez Esteban me instruyo en mi carácter de responsable de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca, para que de manera oportuna y dentro de los plazos señalados se dé respuesta a las solicitudes de información, esto apegado a lo establecido en los artículos 20 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular le envió, un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ALFONSO ALEJANDRO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ,
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSFERENCIA DEL SISTEMA DE
TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA

OAXACA
ESTADO DEL ESTADO
1922 2022

C. c. p.- C.P. Karina Gómez Esteban, Directora General del Sistema. - Para su conocimiento.

